

Octubre 20, 2003
Contacto: Robin Gross, Director Ejecutivo de IP Justice
+1 415-553-6261
robin@ipjustice.org

Capítulo del Tratado del ALCA sobre Propiedad Intelectual ‘Amenaza la Libertad y el Libre Comercio’

El Reporte de IP Justice Revela que el Tratado Encarcelaría a Quienes Comparten Archivos a través de Internet

Patrocina Petición para Eliminar el Capítulo sobre Propiedad Intelectual

El grupo internacional IP Justice sobre libertades civiles publicó hoy un reporte titulado “ALCA: Una Amenaza a la Libertad y al Libre Comercio”, que analiza secciones clave del Tratado del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El Tratado del ALCA regirá las vidas de 800 millones de americanos en el Hemisferio Occidental en 2005.

De manera similar al Tratado de Libre Comercio en America del Norte (TLCAN), el Tratado del ALCA busca vincular a las 34 democracias del Hemisferio Occidental (incluyendo a Estados Unidos) en un único acuerdo de comercio. Requerirá que todos los países cambien sus leyes internas sobre un amplio abanico de temas, incluyendo derechos de propiedad intelectual.

El borrador del capítulo sobre derechos de propiedad intelectual en el Acuerdo del ALCA extiende ampliamente los procedimientos criminales y penalidades contra infracciones de la propiedad intelectual a través de las tres Américas. Una cláusula requiere que los países encarcelen a aquellos que comparten música a través de tecnologías Peer-to-Peer (P2P) en internet . Se estima que 60 millones de americanos utilizan esta tecnología solamente en Estados Unidos.

De acuerdo al reporte de IP Justice, "a menos que la segunda cláusula al artículo 4.1 sea eliminada del Tratado, el intercambio de música a través de internet será un crimen en todo el Hemisferio Occidental en 2005”.

El acuerdo propuesto prohíbe a los consumidores evitar las restricciones técnicas en sus propios CDs, DVDs y otras propiedades, de manera similar a la polémica acta DMCA (Digital Millennium Copyright Act) en Estados Unidos. Incluso a pesar de que hay proyectos de ley pendientes en el congreso para rechazar el acta DMCA, el ALCA propone hacer ilegal incluso más procedimientos que hoy son legítimos.

Mal etiquetado como un acuerdo de “libre comercio”, el Acuerdo del ALCA en realidad declararía como ilegal el evitar barreras comerciales como las restricciones de la regiones de los DVD, y generaría discriminación de precios contra consumidores en las Américas.

El borrador también impone nuevas definiciones para los términos “uso honesto” y “uso personal”, restringiendo el uso tradicional de estos términos a una sola copia y sólo bajo circunstancias limitadas. Esto impide que los consumidores tengan copias de seguridad de sus colecciones de música o video, el uso de este material en formas nuevas e innovadoras, y el acceso para propósitos educacionales y no comerciales.

Otra cláusula requiere que todos los países reformen sus leyes de patentes para extender el término de éstas a al menos 70 años luego de la muerte del autor, lo que esencialmente fuerza a los otros 33 países

del hemisferio al nuevo estándar de Estados Unidos. A pesar de que está prohibido por la constitución estadounidense, la sección de patentes del ALCA permitiría a las compañías patentar hechos y datos científicos.

Otra cláusula requiere que todas las disputas por nombres de dominio de internet sean resueltas por el ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers), una incomprensible organización privada que no está preparada acordemente para determinar los límites de los derechos de libertad de expresión, o el alcance de los derechos de propiedad intelectual. Los americanos dejarían de tener acceso a los tribunales públicos de cada país para adjudicarse derechos sobre sus nombres de dominio de internet.

"El capítulo del Tratado del ALCA sobre propiedad intelectual se asemeja a una 'lista de deseos' para la RIAA, MPAA, y lobbistas de Microsoft", dijo Robin Gross, Director Ejecutivo de IP Justice. "En vez de promover la competencia y la creatividad, está recargado de cláusulas para crear monopolios de información y dispositivos de reproducción de medios audiovisuales", afirmó el abogado especialista en propiedad intelectual.

En conjunto con el Reporte, IP Justice publicó una petición online, haciendo un llamamiento a los Ministros de Comercio del ALCA para que eliminen el capítulo completo sobre propiedad intelectual del acuerdo comercial. Este mismo año Brasil propuso de la misma manera descartar el capítulo sobre propiedad intelectual.

Los negociadores del Tratado del ALCA, incluyendo las Oficinas de Representación de Comercio de Estados Unidos, se reunirán en Miami entre el 16 y el 21 de Noviembre de 2003. El debate sobre el texto del Tratado del ALCA concluirá en Enero de 2005, y el tratado tendrá efecto a partir de Diciembre de 2005.

El reporte de IP Justice sobre el capítulo sobre propiedad intelectual:
<http://www.ipjustice.org/ftaa/whitepaper.shtml>

La campaña educacional de IP Justice sobre el ALCA:
<http://www.ipjustice.org/ftaa>

Las diez razones más importantes de IP Justice para eliminar el capítulo sobre propiedad intelectual del ALCA:
<http://www.ipjustice.org/ftaa/topten.shtml>

La petición de IP Justice para eliminar el capítulo sobre propiedad intelectual del ALCA:
http://www.ipjustice.org/ftaa/petition_es.shtml

El sitio oficial del ALCA:
<http://www.ftaa-alca.org>

El borrador del capítulo sobre derechos de propiedad intelectual en el Acuerdo del ALCA:
http://www.ftaa-alca.org/ftaadraft02/spa/draft_s.asp

IP Justice es una organización internacional de libertades civiles que promueve una ley de propiedad intelectual igualitaria. IP Justice defiende los derechos individuales a usar medios digitales en todo el mundo, y es una organización sin fines de lucro registrada en California. IP Justice fue fundada en 2002 por Robin D. Gross, quien ocupa el cargo de Director Ejecutivo. Para saber más sobre IP Justice, puede visitarse el sitio en <http://www.ipjustice.org>